



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CVR-127

Versión: 4.0-2025

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 001 DE 2026

AUTO DTA No. 021 DEL 11 DE MARZO DE 2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA CON SEDE MUNICIPIO DE LETICIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTA No. 021 DEL 11 DE MARZO DE 2026**. "Por medio del cual se Inicia Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental **PS-06-91-001-005-2026** y se Formula Pliego de Cargos en contra del señor **ERMELINDA LAULATE CURICO** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.150.936 de Puerto Nariño. Por lo que se evidencia una presunta vulneración a las normas ambientales, especialmente la consagrada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-Decreto 1076 de 2015."

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA, Y EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno (determinar la procedencia o no de los recursos de ley); sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **AUTO DTA No. 021 DEL 11 DE MARZO DE 2026**, consta de ocho (08) folios (dieciséis (16) páginas).

NOTIFICADOR:


JOAN SANAGAMA GUTIERREZ
Secretario Ejecutivo
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA

Fecha:

27/05/2026

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, por el término de cinco (05) días hábiles.

Elaboró	Willy Aricari	Cargo	Contratista	Firma	
---------	---------------	-------	-------------	-------	---

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CVR-127		Versión: 4.0-2025


JHON JAIRÓ ARBELAEZ GALDINO
Director Territorial Amazonas
CONSTANCIA DESFIJACIÓN
A las 6:00 p.m. horas del día dos (02) de junio de 2026, se desfijó el presente aviso.

Elaboró	Willy Aricari	Cargo	Contratista	Firma	
---------	---------------	-------	-------------	-------	---